

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Treinta y uno (31) enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo.

Demandante: Luz Mary Narváez de Ayala

Demandado: Cafisur Ltda. y Otros

Rad. 2013-00044-00

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes el escrito junto con los anexos presentado por la cooperativa demandante.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral. Tol.	
1º febrero 2022	
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No.	010
Feriado.	
Secretaría	